



Por favor, dirija sus consultas a:

Jim Foudy, Superintendente

208-578-5000, jfoudy@blaineschools.org

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: **17 de abril de 2024**

Gravamen Suplementario a Consideración de los Votantes del BCSD el 21 de mayo

HAILEY, ID — Un gravamen suplementario que proporcionaría apoyo financiero para cuatro programas en el Distrito Escolar del Condado de Blaine aparecerá en la boleta electoral el martes 21 de mayo.

Conforme [al Código de Idaho](#), los ingresos de un Gravamen Suplementario pueden utilizarse para salarios y prestaciones del personal así como para actividades y programas estudiantiles, entre otras necesidades. Un Gravamen Suplementario aprobado el próximo mes proporcionaría al BCSD \$1.85 millones de dólares anuales durante dos años, los cuales se utilizarían para:

- Salarios del Programa para Estudiantes Sobresalientes y Talentosos (\$282,043) y prestaciones (\$94,014).
- Salarios para preescolar (\$354,362) y prestaciones (\$118,121).
- La mitad de los salarios para kínder (\$508,134) y prestaciones (\$169,378).
- Salarios para la Escuela de Verano (\$242,961) y prestaciones (\$80,987).

El costo promedio estimado para los contribuyentes con una propiedad del BCSD por año, sería de \$8.53 por cada \$100,000 de valor apreciado a gravar, con base en las condiciones actuales. El gravamen se impondría durante dos años a partir del 1 de julio de 2024 y finalizaría al concluir el ciclo escolar 2025-26.

Los gravámenes suplementarios requieren un porcentaje del 50 por ciento +1 para ser aprobados.

Las urnas estarán abiertas el día de las elecciones de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Los lugares de votación se pueden encontrar en:

<https://elections.sos.idaho.gov/ElectionLink/ElectionLink/ViewPollingLocation.aspx>.

La información electoral del Condado de Blaine está disponible en:

<https://www.co.blaine.id.us/196/Elections>.

El Gravamen Suplementario en la boleta electoral del 21 de mayo es distinto del Gravamen para Instalaciones de Planteles que fue aprobado por los votantes del BCSD en agosto de 2022. Los fondos del Gravamen para Instalaciones de Planteles están permitidos por ley para la mejora y el mantenimiento de los edificios existentes, y no para los gastos operativos.

###